**N° 30**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve, con asistencia de los señores Magistrados Quirós, quien preside; Calzada, Coto, Jacobo, Retana, Soto, Fernández, Valverde, Trejos, Odio y del suplente Odio González.

**Artículo III**

Por haber informado las autoridades respectivas, que las personas que habían sido detenidas ya fueron puestas en libertad, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Gladys Álvarez López a favor de Gabriel Orozco Solís; el de Enrique María Mendoza a su favor; el de Mariano Meza Peralta a favor de Guillermina Fallas Piedra; el de Isabelina Ureña Chacón en favor de José Alberto Cambronero Mora, y el de Rafael Vargas Porras a su favor.